

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.154-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el fortalecimiento del sector industrial es uno de los más potentes motores de nuestra economía y factor preponderante para la cohesión social argentina.

Que, con su entramado de empresas grandes, medianas y pequeñas, que en conjunto aportan significativamente al desarrollo tecnológico, la generación de valor y la creación de empleo.

Que el sector industrial asume el compromiso permanente en la tarea de incrementar las capacidades productivas a través de la defensa y promoción de la industria y del trabajo argentino.

Que, en el marco de la celebración del Día de la Industria, todos los años la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) realiza una actividad en el que referentes del sector de toda la provincia se encuentran para compartir un momento de diálogo y camaradería.

Que este año, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR) será la entidad anfitriona.

Que la jornada involucra la tradicional entrega de la Distinción al Mérito Industrial, un galardón que reciben aquellas empresas industriales santafesinas que muestran un destacado crecimiento de sus actividades, realizan importantes inversiones para potenciar su performance productiva y crean nuevos puestos de trabajo, impulsando el desarrollo de la región en la cual están radicadas.

Que el evento tendrá lugar el viernes 9 de septiembre a partir de la hora 12, en el Salón de las Industrias de la Sociedad Rural de Rafaela.

Que tras dos años de marcados recaudos por las medidas de cuidados para mitigar el impacto de la pandemia de Covid-19, se retoma la habitual modalidad presencial, por lo cual, genera una alta expectativa por parte de los industriales de toda la provincia.

Que el evento es una oportunidad para poner en valor la capacidad innovadora, el espíritu emprendedor y el potencial transformador del entramado industrial santafesino.

Que, además, ese será el ámbito ideal para propiciar el impostergable

debate que necesita el país para lograr los consensos básicos que permitan proyectar genuinas políticas de Estado que aborden los múltiples problemas estructurales de la Argentina.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Declárese de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE) y el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR) con motivo de la celebración en el marco del Día de la Industria, a realizarse el 9 de septiembre del corriente año, en el Salón de Industrias de la Sociedad Rural de Rafaela.

**Art. 2.º)** Envíese copia a la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región y al Intendente Arq. Luis Castellano.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, en el primer día del  
mes de septiembre del año dos mil  
veintidós \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lie. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela